

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28547 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública, de competencia de proyectos del expediente de concesión de un aprovechamiento de 75.000 l/s de agua de los ríos Sil y Edrada, en el término municipal de Parada de Sil (Ourense), con destino a almacenamiento hidráulico de energía. H/32/18942/CO/26.*

En esta Confederación Hidrográfica se ha formulado la siguiente petición:

Expediente: H/32/18942/CO/26

Nombre del peticionario: A Senra Infraestructuras, S.L.

Destino del aprovechamiento: almacenamiento hidráulico de energía

Caudal de agua solicitado: 75.000 l/s

Corrientes de donde se pretende derivar el agua: ríos Sil y Edrada

Término municipal en el que radican las obras: Parada de Sil (Ourense)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, se abre un plazo de UN (1) MES a contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia, deberán dirigirse en solicitud a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Progreso, nº 6, 32005, OURENSE), o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La solicitud se hará mediante instancia, concretando la correspondiente petición en los términos del artículo 104, acompañando a la misma el proyecto suscrito por técnico competente y la documentación prescrita en el artículo 106 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, antes citado.

El proyecto suscrito por técnico competente, o el anteproyecto en su caso, se deberá presentar a través del repositorio virtual "Aplicación de Intercambio de Ficheros (Almacén)" del Gobierno de España, para su custodia por la administración, previa solicitud de invitación mediante correo electrónico a hidroelectricos@chminosil.es, facilitando el nombre de la empresa concursante y una dirección de correo electrónico, la cual deberá coincidir con la que se utilice en la solicitud de participación en el concurso presentada en los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se denegará la tramitación posterior de toda solicitud que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura más arriba, sin perjuicio de que, quien lo pretenda pueda, dentro del plazo señalado en este anuncio, remitir su petición en la forma prevista en el artículo 104 del citado Reglamento acompañándola del resguardo acreditativo del ingreso en la Caja General de Depósitos de una fianza por la cantidad de 12.000 euros para responder de la

presentación del documento técnico.

La apertura de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento, se realizará en las Oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica (Comisaría de Aguas, Progreso, nº 6, 32005, OURENSE) a las DOCE HORAS del séptimo día hábil tras la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Ourense, 1 de septiembre de 2026.- El Jefe de Servicio de Aprovechamientos Hidroeléctricos, Jorge Gutiérrez González.

ID: A260037524-1